



OFICIO N° 115668
INC.: solicitud

Irg/asj
S.60°/373

VALPARAÍSO, 18 de agosto de 2025

La Diputada señora YOVANA AHUMADA PALMA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación de inseguridad que estaría afectando a la "Población Chile", en la comuna de Antofagasta, refiriéndose especialmente al eventual conocimiento o registro de los hechos correspondientes, así como a las medidas que se han adoptado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: 28F4B2C8AB4EBDDA



Valparaíso, 14 agosto de 2025

Señor

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESENTE

Excmo. Sr. Presidente:

Solicito se sirva disponer que de conformidad a los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se Oficie a: **KAREN BEHRENS NAVARRETE**, Delegada Presidencial de la Región de Antofagasta, con el objeto de solicitar lo siguiente:

Teniendo a la vista los antecedentes que he podido conocer, en una visita en terreno nocturna en la Población Chile de Antofagasta, en la cual, acompañada de vecinos residentes, constate un grave panorama de inseguridad. Ocasión en la cual me señalaron, vienen hace mucho tiempo solicitando sea resuelto. En este sentido, pudimos apreciar calles sin iluminación, denuncias de robo de vehículos, ausencia de presencia policial, graves casos de microtráfico a escasos metros de las viviendas, y una creciente sensación de abandono por parte de las autoridades.

Los vecinos fueron claros en su relato al señalar, qué bandas de delictuales operan de manera impune, afectando la tranquilidad y seguridad de la comunidad, mientras que los patrullajes policiales son escasos o inexistentes. Esta situación ha derivado en un aumento de hechos delictivos y en el temor de los residentes a denunciar por miedo a represalias. Por esta razón, tengan a bien informar completa y detalladamente, lo que a continuación expreso:

- Si la Delegación Presidencial tiene conocimiento o registro de los hechos denunciados en la Población Chile y las medidas que se han adoptado



para abordarlos.

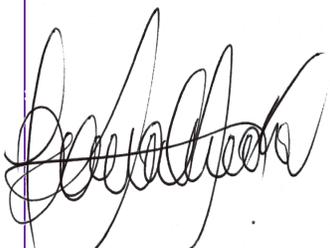
- Qué acciones concretas se han coordinado con Carabineros, Policía de Investigaciones, Seremi de Seguridad Pública, Seremi de Transportes y otros organismos competentes, para enfrentar la delincuencia, mejorar la iluminación pública, regular el tránsito y mitigar riesgos sanitarios en el sector.
- Si existe un plan de intervención integral para la Población Chile y, de ser así, detallar sus objetivos, plazos, responsables y recursos destinados.
- Qué medidas inmediatas se adoptarán para aumentar la presencia policial, prevenir delitos y restablecer la seguridad en la comunidad.
- Finalmente, que en el marco de sus atribuciones, disponga las gestiones necesarias para implementar de manera prioritaria las acciones intersectoriales que permitan resolver de forma sostenida en el tiempo los problemas detectados en la Población Chile.

Atentamente,



Yovana Ahumada Palma

H. Diputada de la Región de Antofagasta



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. YOVANA AHUMADA P.

